

En no mayores de que Damos
se =

~~Illegible crossed-out text~~

Tras de la Ciudad de *San Pedro de Macoris*

Caro. D. Maord. } En la M. C. y M. d. Ciudad
de Santiago y Sala Capitular de
ella, la mañana de hoy de tal dia
año de mil ochocientos ses; se con-
gocaron a Capitulo Extraordinario con
D. Com. D. Juan de Prosa Capitan
Grat. de la R. Armada, y Decree de-
partamento, Gobernador Politico y
Militar de esta Plaza; D. Juan
Gonzalez de Arvizu; D. Victoriano
Lopez Alang; D. Vicente Ponce; D. Agre
Dalcaval; D. Juan Jacou; D. Tiboro
Montoya Aguirre; D. Juan de Paula
Esca y D. Tomas de Capaduro Dipu-
tado, y D. Juan Solla Amico Pen-
sionario Decree Publico y Acordaron
lo siguiente

